



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

SOLICITUD DE APROBACIÓN DE PROYECTO DE ACTUACIÓN Y LICENCIA DE OBRAS, EN RÉGIMEN DE SUELO NO URBANIZABLE, PARA ACTUACIONES DE INTERÉS PÚBLICO

Datos del interesado

Tipo de persona

- Física
 Jurídica

Nombre y Apellidos/Razón Social**NIF/CIF**

Datos del representante

Tipo de persona

- Física
 Jurídica

Nombre y Apellidos/Razón Social**NIF/CIF****Poder de representación que ostenta**

Datos a efectos de notificaciones

Medio de Notificación

- Notificación electrónica
 Notificación postal

Dirección**Código Postal****Municipio****Provincia****Teléfono****Móvil****Fax****Correo electrónico**

OBJETO DE LA SOLICITUD

EXPONE**PRIMERO.** Que es propietario de la siguiente finca de naturaleza rústica:

Descripción detallada de la finca	
Localización	[Paraje/Polígono/Parcela]
Referencia catastral	
Calificación finca	Suelo no urbanizable



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

SEGUNDO. Que desea solicitar la aprobación del Proyecto de Actuación, necesario y previo a la licencia, para _____
[describir la actuación de interés público que se quiere llevar a cabo en terrenos que tengan el régimen del suelo no urbanizable].

Por todo lo cual, **SOLICITO** que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, apruebe el Proyecto de Actuación presentado para Actuaciones de interés público, con base en la documentación aportada.

PLAZO DE RESOLUCIÓN Y EFECTOS DEL SILENCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 de la Ley 7/2002, de 17 de noviembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, en relación con su solicitud de proyecto de actuación, se le comunica que el PLAZO MÁXIMO DE RESOLUCIÓN de este procedimiento y para la notificación del acto que le ponga término es de seis meses.

Transcurrido el plazo señalado sin que se haya dictado y notificado por la Administración la resolución correspondiente, el EFECTO DEL SILENCIO ADMINISTRATIVO será negativo⁴, de conformidad con el artículo 43.2 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

No obstante, el citado plazo máximo legal para resolver el procedimiento y notificar la resolución se podrá suspender en los casos previstos en el artículo 22 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA

1. Nombre del dato o documento: Documentación Técnica

Descripción: Proyecto técnico de actuación para actuaciones de interés público

Referencia legislativa: Artículo 42 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía

Tipo de aportación:	<input checked="" type="checkbox"/> Obligatoria	<input type="checkbox"/> Aportar según el caso	<input type="checkbox"/> Adicional
Requisito de validez:	<input type="checkbox"/> Original/Copia auténtica	<input type="checkbox"/> Copia simple	

DATOS O DOCUMENTACIÓN ADICIONAL A APORTAR SEGÚN ORDENANZA

Adicionalmente, la Administración podrá solicitar otros datos o documentación cuya referencia normativa esté basada en ordenanzas municipales.

1. Nombre del dato o documento: Justificación del pago de la tasa: 214 €.

Referencia a la normativa municipal: Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por licencia urbanística.



Ayuntamiento de Montefrío (Granada)

Me opongo a la obtención o consulta de los siguientes datos o documentos:

ME OPONGO expresamente a que se consulten o recaben estos datos o documentos a través de las redes corporativas o mediante consulta de la Plataforma de Intermediación de Datos u otros sistemas electrónicos habilitados para ello.

Nombre del dato o documentación:	Motivación:
Nombre del dato o documentación:	Motivación:

Deber de informar a los interesados sobre protección de datos

El tratamiento de los datos, se hace referencia a la base jurídica en la que se fundamenta el tratamiento de los datos y que viene regulada en el artículo 6 del Reglamento(UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), en concordancia con los artículos 6, 7 y 8 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, con las siguientes posibilidades: ejecución de un contrato, cumplimiento de una obligación legal., misión en interés público o ejercicio de poderes públicos, interés legítimo del responsable o interés legítimo de un tercero., Consentimiento del interesado. La presente instancia fundamenta el tratamiento de los datos contenidos en ella, en el cumplimiento de misión realizada en interés público o ejercicio de poderes públicos conferidos a este Ayuntamiento establecido en el supuesto e) del artículo 6 apartado 1 del Reglamento General de Protección de Datos y en el artículo 8.2 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales

FECHA Y FIRMA

Declaro bajo mi responsabilidad que los datos facilitados son ciertos.

En _____, a _____ de _____ de 20__.

El solicitante o su representante legal,

SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA DEL AYUNTAMIENTO DE MONTEFRIO.